



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 012-2021
Bogotá, 02 Febrero 2021

Invima alerta

Burn 7, Li Da Daidaihua Plus

Registro sanitario: No aplica

Fuente de la alerta: Agencias internacionales

Url fuente de la alerta: <https://www.fda.gov/drugs/medication-health-fraud/public-notification-burn-7-contains-hidden-drug-ingredient> y <https://www.fda.gov/drugs/medication-health-fraud/public-notification-li-da-da-daidaihua-plus-contains-hidden-drug-ingredient>

No. Identificación interno: MA2012-288



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los siguientes productos promocionados presuntamente para bajar de peso, Burn 7 y Li Da Daidaihua Plus, los cuales no cuentan con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal.

Es importante recordar que de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se tratan de productos fraudulentos que no garantizan el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia. Adicionalmente, se ha identificado en estos productos la presencia de Fenofaleína como ingrediente no declarado, lo cual representa un riesgo para la salud de quienes los consumen.

El Invima alerta a la población sobre los riesgos para la salud a los que se exponen por el consumo y uso ilegal de estos productos.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos: Burn 7y Li Da Daidaihua Plus, con las características previamente descritas.
2. El Invima recomienda a los consumidores no comprar medicamentos o suplementos dietarios que no tengan registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo alguno de estos productos
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b). Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales la información que conozca sobre los lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de estos productos, repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” “Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta.
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de

su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman estos productos “Burn 7, Li Da Daidaihua Plus”, se debe indicar la suspensión y utilización de los mismos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifíquelos al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

